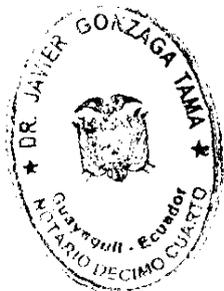


\* 48109  
72942



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MABE ECUADOR S. A.-----

CUANTÍAS: AUMENTO DE CAPITAL: USD 1'250.000.00.-----

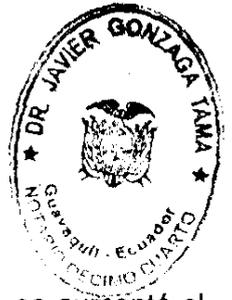
CAPITAL SUSCRITO: USD 24'522.721.00.-----

CAPITAL PAGADO: USD 24'522.721.00.-----

CAPITAL AUTORIZADO: USD 40'645.442.00.-----

18 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día viernes tres de mayo  
19 del año dos mil trece, ante mí, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama,  
20 Abogado y Notario Interino Décimo Cuarta del Cantón Guayaquil,  
21 comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Ingeniero  
22 ROBERTO JOSÉ JOUVÍN AROSEMENA, quien declara ser de nacionalidad  
23 ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, de profesión Ingeniero  
24 Comercial, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la  
25 Compañía MABE ECUADOR S. A., corporativamente autorizado por la Junta  
26 General de Accionistas, acredita y legitima su personería e intervención con el  
27 Nombramiento, documentos que se insertan a la matriz para que formen parte  
28 de ella como habilitantes, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil,

1 con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a  
2 quien por presentarme sus documentos de identificación personal en esta acto  
3 de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta  
4 escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**  
5 **SOCIAL**, a la que procede en la forma indicada, con amplia y entera libertad,  
6 para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente:  
7 **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
8 protocolizar la declaración juramentada que se hace al tenor de las siguientes  
9 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene a la celebración del presente  
10 instrumento y hace las declaraciones que constan en el mismo, el señor  
11 ingeniero ROBERTO JOUVIN AROSEMENA, a nombre y en representación de  
12 MABE ECUADOR S. A. en su calidad de Gerente General, representante legal  
13 de la compañía, conforme consta del nombramiento que se agregará como  
14 documento habilitante. El interviniente es de nacionalidad ecuatoriana, de  
15 estado civil casado y domiciliado en Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
16 **Uno)** MABE ECUADOR S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada  
17 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el trece de julio de mil  
18 novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón  
19 el veinte de los mismos mes y año, con un capital inicial de cinco millones de  
20 sucres; **Dos)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo  
21 Primero del cantón Guayaquil el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa  
22 y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de los  
23 mismos mes y año, la compañía aumentó su capital en veinte y dos mil millones  
24 ochocientos cuarenta y cinco mil sucres, con lo cual alcanzó la suma de veinte y  
25 dos mil ochocientos cincuenta millones de sucres, y fijó su capital autorizado en  
26 la suma de cuarenta y cinco mil setecientos millones de sucres; **Tres)** Mediante  
27 escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil,  
28 el catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro



1 Mercantil del mismo cantón el dieciséis de enero del mismo año, se aumentó el  
 2 capital social pagado en nueve mil quinientos treinta millones de sucres, con lo  
 3 cual el capital social pagado expresado en sucres fue el de treinta y dos mil  
 4 trescientos ochenta millones de sucres; **Cuatro)** Mediante escritura pública  
 5 autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil el doce de  
 6 marzo de dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el  
 7 treinta y uno de diciembre de mismo año, la compañía cambió el valor nominal  
 8 de las acciones expresadas en sucres, a dólares moneda de los Estados Unidos  
 9 de Norteamérica, con lo cual el capital social pagado expresado en ésta última  
 10 moneda alcanzó la suma de un millón doscientos noventa y cinco mil doscientos  
 11 dólares, y aumentó el capital social pagado de la compañía en la suma de tres  
 12 millones de dólares hasta alcanzar la suma de cuatro millones doscientos  
 13 noventa y cinco mil doscientos dólares, y fijó su capital autorizado en la suma de  
 14 ocho millones quinientos noventa mil cuatrocientos dólares; **Cinco)** Mediante  
 15 escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del cantón  
 16 Guayaquil el ocho de agosto de dos mil tres, e inscrita en el registro mercantil el  
 17 dos de diciembre del mismo año, la compañía aumentó el capital pagado de la  
 18 compañía en cinco millones cuatrocientos mil dólares, hasta alcanzar la suma  
 19 de nueve millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos dólares, y fijó su  
 20 capital autorizado en la suma de diecinueve millones trescientos noventa mil  
 21 cuatrocientos dólares; **Seis)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario  
 22 Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil el trece de julio de dos mil cuatro, e  
 23 inscrita en el registro mercantil el veinte y ocho de septiembre de dos mil cuatro,  
 24 la compañía reformó y codificó sus estatutos sociales; **Siete)** Mediante escritura  
 25 pública autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil el  
 26 treinta de mayo de dos mil seis, e inscrita en el registro mercantil el catorce de  
 27 junio de dos mil seis, la compañía aumentó su capital pagado en la suma de un  
 28 millón setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco dólares,

1 hasta alcanzar la suma de once millones cuatrocientos sesenta mil ochenta y  
2 cinco dólares, manteniendo su capital autorizado en la suma de diecinueve  
3 millones trescientos noventa mil cuatrocientos dólares; **Ocho)** Mediante  
4 escritura pública autorizada por el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil  
5 el cinco de junio de dos mil siete, consta la declaración juramentada con la cual  
6 se legalizó el aumento de capital que hizo la compañía en un total de un millón  
7 setecientos veinte y un mil ciento setenta y ocho dólares, hasta llegar a la suma  
8 de trece millones ciento ochenta y un mil doscientos sesenta y tres dólares,  
9 manteniendo el capital social autorizado en la suma de diecinueve millones  
10 trescientos noventa mil cuatrocientos dólares, la que fue inscrita en el registro  
11 mercantil de Guayaquil el ocho de junio de dos mil siete; **Nueve)** Mediante  
12 escritura pública autorizada por el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil  
13 el trece de diciembre de dos mil siete, consta la declaración juramentada con la  
14 cual se legalizó el aumento de capital que hizo la compañía en un total de un  
15 millón ciento cincuenta y tres mil veintiún dólares, hasta llegar a la suma de  
16 catorce millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro  
17 dólares, manteniendo el capital social autorizado en la suma de diecinueve  
18 millones trescientos noventa mil cuatrocientos dólares, la que fue inscrita en el  
19 registro mercantil de Guayaquil el veintiséis de diciembre de dos mil siete; **Diez)**  
20 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Cuarto del Cantón  
21 Guayaquil el catorce de mayo de dos mil ocho, consta la declaración  
22 juramentada con la cual se legalizó el aumento de capital que hizo la compañía  
23 en un total de dos millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y  
24 siete dólares, hasta llegar a la suma de dieciséis millones quinientos setenta y  
25 dos mil setecientos veintiún dólares, manteniendo el capital social autorizado en  
26 la suma de diecinueve millones trescientos noventa mil cuatrocientos dólares, la  
27 que fue inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el dos de junio de dos mil  
28 ocho; **Once)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Cuarto

Guayaquil, 8 de febrero de 2013



Señor Ing. Don.  
**ROBERTO JOUVIN AROSEMENA**  
Ciudad.-

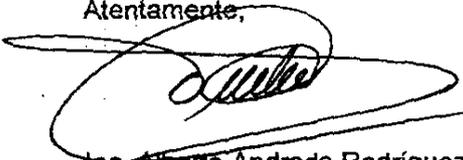
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que el Directorio de **MABE ECUADOR S.A.** en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2013, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de **TRES AÑOS**.-

Según el artículo octavo de los vigentes estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; sus limitaciones constan el artículo vigésimo primero de los mismos estatutos.-

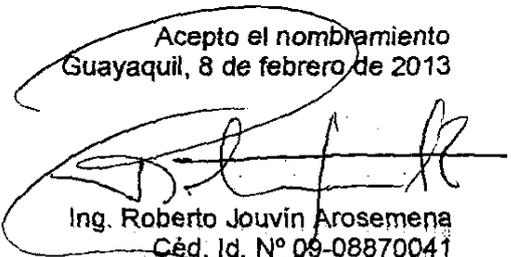
**MABE ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario 21° del cantón Guayaquil el día 13 de julio de 1995 e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 20 de julio de 1995. Los vigentes estatutos constan codificados mediante escritura otorgada ante el notario 33° del cantón Guayaquil el 13 de julio de 2004 inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 28 de septiembre de 2004 y su posterior reforma según escritura otorgada ante el mismo Notario el 12 de enero de 2007, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de febrero de 2007, cambió la denominación del cargo de Director Ejecutivo a la de Gerente General.-

Atentamente,



Ing. Alberto Andrade Rodríguez  
Secretario ad-hoc

Acepto el nombramiento  
Guayaquil, 8 de febrero de 2013



Ing. Roberto Jouvin Arosemena  
Céd. Id. N° 09-08870041

**mabe**

km. 14 ½ vía a daule  
guayaquil - ecuador  
tel 593 4 216 0500 - 216 0010  
fax 593 4 216 0565

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.983  
FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2013  
HORA DE REPERTORIO: 12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

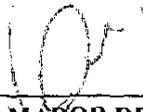
1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MABE ECUADOR S.A.**, a favor de **ROBERTO JOUVIN AROSEMENA**, de fojas 21.059 a 21.060, Registro Mercantil número 3.332.

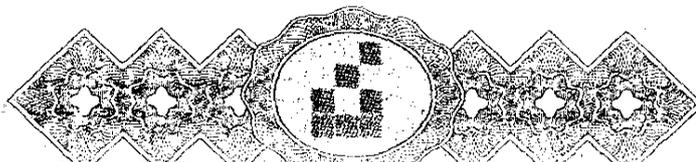
ORDEN: 7983



Guayaquil, 21 de Febrero de 2013

REVISADO POR 

  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 0494826



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991321020001  
RAZON SOCIAL: MABE ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JOUVIN AROSEMENA ROBERTO JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/07/1995

FEC. CONSTITUCION: 20/07/1995

FEC. INSCRIPCION: 08/01/1997

FEC. ACTUALIZACION: 08/02/2007

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ELECTRODOMESTICOS

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 14.5 Referencia ubicación: A CINCO CUADRAS DEL MOTEL LOS PINOS Fax: 042160580 Telefono Trabajo: 042160010 Telefono Trabajo: 042160500 Telefono Trabajo: 042160563

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 011

ABIERTOS: 9

CERRADOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

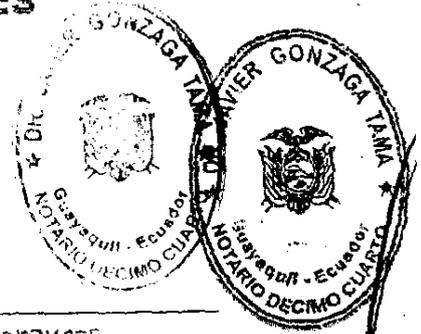
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MXCAMPANA Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA JUSTINO GARCERAN

Fecha y hora: 08/02/2007 10:02:32



Maslea Xavier Campaña Pineda  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0891321020001  
**RAZON SOCIAL:** MABE ECUADOR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/1995  
**NOMBRE COMERCIAL:** MABE ECUADOR S.A.

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ELECTRODOMESTICOS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYAQUIL    Parroquia: TARQUI    Número: S/N    Carretero: VIA A DAULE    Kilómetro: 14.5    Fax: 042160580    Telefono Trabajo: 042160010    Telefono Trabajo: 042160500    Telefono Trabajo: 042160580

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002      **ESTADO:** ABIERTO      **FEC. INICIO ACT.:** 05/10/2000  
**NOMBRE COMERCIAL:** MABE ECUADOR S.A.

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA    Cantón: QUITO    Parroquia: CARCELEN    Ciudadela: URBANIZACION CARCELEN    Calle: FRANCISCO GARCIA    Número: 273    Intersección: JOAQUIN MANCHENO    Telefono Trabajo: 022247309

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003      **ESTADO:** ABIERTO      **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2002  
**NOMBRE COMERCIAL:** MABE ECUADOR S.A.

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY    Cantón: CUENCA    Parroquia: HUAYNACAPAC    Calle: AV. 27 DE FEBRERO    Número: S/N    Intersección: JACINTO FLORES    Telefono Trabajo: 072811715

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004      **ESTADO:** ABIERTO      **FEC. INICIO ACT.:** 26/08/2003  
**NOMBRE COMERCIAL:** MABE ECUADOR S.A.

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI    Cantón: MONTECRISTI    Parroquia: MONTECRISTI    Número: S/N    Carretero: VIA A MANTA - MONTECRISTI    Kilómetro: 7.5    Telefono Trabajo: 052321032





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

23385

**NUMERO RUC:** 0991321020001  
**RAZON SOCIAL:** MABE ECUADOR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005      **ESTADO:** ABIERTO  
**NOMBRE COMERCIAL:** MABE ECUADOR S.A.

**FEC. INICIO ACT:** 30/04/2004

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: TUNGURAHUA    Cantón: AMBATO    Parroquia: CUNGHIBAMBA    Ciudadela: CASHAMPAMBA    Calle: AV. PASTEUR    Número: 09-110    Telefono Trabajo: 032024503

**No. ESTABLECIMIENTO:** 006      **ESTADO:** ABIERTO  
**NOMBRE COMERCIAL:** MABE ECUADOR S.A.

**FEC. INICIO ACT:** 30/04/2004

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: RICHINCHA    Cantón: SANTO DOMINGO    Parroquia: CHINGUILPE    Ciudadela: URBANIZACION DILFO    Calle: GONZALO DIAZ DE POVEDA    Número: S/N    Interscción: AV. 6 DE NOVIEMBRE    Telefono Trabajo: 02274027

**No. ESTABLECIMIENTO:** 007      **ESTADO:** ABIERTO  
**NOMBRE COMERCIAL:** MABE ECUADOR S.A.

**FEC. INICIO ACT:** 01/07/2006

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYAQUIL    Parroquia: TARQUI    Calle: AV. PRINCIPAL    Número: S/N    Oficina: BODEGA 4    Carretera: VIA A DAULE    Kilómetro: 14.5

**No. ESTABLECIMIENTO:** 008      **ESTADO:** ABIERTO  
**NOMBRE COMERCIAL:** MABE ECUADOR S.A.

**FEC. INICIO ACT:** 15/07/2008

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYAQUIL    Parroquia: TARQUI    Calle: AV. PRINCIPAL    Número: S/N    Oficina: 3-4-5-8    Carretera: VIA A DALJE    Kilómetro: 15.5



*No hay*





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991321020001  
RAZON SOCIAL: MABE ECUADOR S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 21/12/2005  
NOMBRE COMERCIAL: MABE ECUADOR S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Edificio: PARQUE IND PLAZA  
INTEQUIN Oficina: 1-2-3-4 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 14.5

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 24/09/2006  
NOMBRE COMERCIAL: MABE ECUADOR S.A. FEC. CIERRE.: 24/01/2007

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

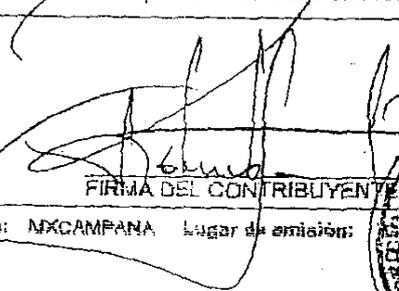
Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: URBANIZACION CARCELEN Calle:  
FRANCISCO GARCIA Número: 73-115 Intersección: JOSE DE LA REA

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 12/10/2006  
NOMBRE COMERCIAL: MABE ECUADOR S.A. FEC. CIERRE.: 22/01/2007

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE  
Número: S/N Bloque: 8 Edificio: COMPLEJO CBA Oficina: 3-9 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: 

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS: 

Lugar: MXCAMPANA Lugar de emisión: GUAYAS, PROVINCIA DE COCHES DE CORNEJO Fecha y hora: 08/02/2007 10:02:32



Mario Kevier Campaña Pineda  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MABE ECUADOR S.A.**

**Guayaquil, 4 de marzo de 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil trece a las nueve horas, y en las instalaciones industriales de **MABE ECUADOR S.A.** ubicadas en el Kilómetro 14-1/2 de la vía a Daule y la entrada a Pascuales, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.-

**ASISTENCIA, LISTADO Y CONVOCATORIA**

Asisten los accionistas **MABE S. A. de C.V.** y **CONTROLADORA MABE S.A. de C.V.** personas jurídicas mexicanas representadas por el señor **Dr. IGNACIO VIDAL MASPONS**, según consta de las cartas poder otorgadas a su favor, compañías éstas propietarias de una acción (1) y de veinte y tres millones doscientos setenta y dos mil setecientos veinte acciones (23'272.720), respectivamente. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor de un dólar moneda de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto. No se encuentra presente el Comisario de la Compañía.--

Preside la sesión, el titular **Ing. Oscar Orrantia Vernaza** y actúa en la Secretaría igualmente el titular, **Ing. Roberto Jouvín Arosemena**, en su calidad de Gerente General, conforme consta de los respectivos nombramientos que reposan en Secretaría.-

El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum, lo que así se hace, informando el Secretario que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, y que, para hacer uso de la facultad que concede el artículo decimocuarto de los Estatutos y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, que la Junta se entienda convocada y válidamente constituida, es necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con el tema a tratarse y que por unanimidad acepten la celebración de la Junta; propone que los temas sean: 1) Lectura del informe del Gerente General, **Ing. Roberto Jouvín Arosemena**; del Comisario, **Herrera Chang & Asociados**, y de los auditores externos, **Pricewaterhouse Coopers del Ecuador C. Ltda.**, respectivamente, todos relativos al ejercicio económico del año 2012; 2) Lectura y aprobación del Balance General por el ejercicio económico del año 2012; 3) Nombramiento de Comisario Principal y Suplente; 4) Nombramiento de auditor externo ; y, 5) Resolver el aumento de capital social y la correspondiente reforma de estatutos.--

Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta con los temas ya expresados.--

**INSTALACION**

El Presidente declara formalmente instalada la presente sesión con los temas ya expresados los mismos que se los pasa a conocer.--

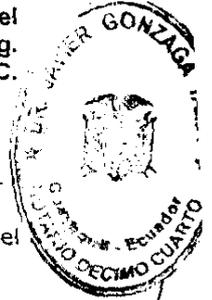
**PUNTO UNO.- LECTURA DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, DEL COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL AÑO 2012.-**

El Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del gerente general, al del comisario, y al de los auditores externos relativos al ejercicio económico de 2012, lo que así se hace.--



*Handwritten signature or mark.*

Puestos a consideración de los accionistas el informe del Gerente General, así como el del Comisario de la Compañía, y el de los Auditores externos presentados por el Ing. Roberto Jouvín Arosemena, Herrera Chang & Asociados, y Pricewaterhouse Coopers C. Ltda, respectivamente, éstos son aprobados por unanimidad.---



**PUNTO DOS.- LECTURA Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL POR EL AÑO 2012.-**

El Presidente igualmente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al balance por el ejercicio fiscal de 2012.-

Puesto a consideración de los accionistas dicho balance el mismo es aprobado por unanimidad.-

Igualmente el Presidente indica que conforme al balance aprobado, procede la distribución de las utilidades conforme a las disposiciones legales según el siguiente cuadro:

Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta:	\$ 9'916.194
<b>MENOS:</b>	
15% participación a trabajadores	1'487.429
Impuesto a la renta	1'821.555
	-----
Total	3'308.984
	-----
UTILIDADES RETENIDAS AÑO 2012	6'607.210
<b>MENOS:</b>	
Apropiación para Reserva Legal	660.721
Apropiación de Utilidades para aumento de capital por Aplicación del Art. N° 37 inciso 2° de la Ley de Orgánica de Régimen Tributario Interno (Reinversión de utilidades), en concordancia con el Art. 47 del RALORTI	1'250.000
	-----
Total Utilidades distribuidas	1'910.721
	-----
Utilidades a disposición de los accionistas (2012)	4'696.489

La Junta resuelve igualmente por unanimidad aprobar el cuadro anterior de distribución de utilidades resolviendo que el monto de \$ 4'696.489 dólares sean mantenidos en la cuenta utilidades a distribuir, a disposición de los accionistas.-

**PUNTO TRES.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.-**

El Presidente indica que conforme a la facultad contenida en el literal g) del artículo décimo de los Estatutos concordante con el artículo vigésimo cuarto de los mismos Estatutos, procede que esta Junta General designe al comisario principal y su suplente.

Luego de deliberar sobre el particular la Junta General resolvió ratificar el nombramiento de Herrera Chang & Asociados como Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al 2013 fijándole una retribución única anual de US\$ 1.700 e igualmente ratificar al Sr. Rubén Armando Moreno Silva como Comisario Suplente por el mismo periodo anual, fijándole igualmente una retribución única anual de US \$ 1.700.-

**PUNTO CUATRO.- NOMBRAMIENTO DE AUDITORES.-**

El Presidente sugiere que se reelija como auditores externos por el ejercicio económico del 2013 a la firma Pricewaterhouse Coopers C. Ltda, lo que igualmente es aprobado.-

**PUNTO CINCO.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.-**

El Presidente indica que conforme a disposiciones legales vigentes para el ejercicio económico del 2012 para poder gozar del beneficio de la reducción del 10% del impuesto a la renta es necesario que en esta misma Junta General se resuelva el aumento de capital por el mismo valor de \$ 1'250.000, conforme a lo ya aprobado en esta Junta, por lo que sugiere a la Junta que así se lo resuelva.

El Presidente indica que, a la fecha, el capital autorizado de la compañía es de \$ 40'645.442 dólares y el capital pagado es de \$ 23'272.721 dólares por lo que si se resuelve el aumento de capital en \$ 1'250.000, se estaría dentro del límite del capital autorizado puesto que el capital pagado ascendería a \$ 24'522.721.

Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió por unanimidad: a) aumentar el capital social pagado de la compañía en la suma de un millón doscientos cincuenta mil dólares, moneda de los Estados Unidos de América mediante la emisión del mismo número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, y numeradas del veintitrés millones doscientos setenta y dos mil setecientos veinte y dos a la veinte y cuatro millones quinientos veinte y dos mil setecientos veinte y uno, con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía ascendería al monto de \$ 24'522.721; b) mantener el capital autorizado de la compañía en el monto de \$ 40'645.442 dólares, moneda de los Estados Unidos de América; y, c) reformar el artículo quinto de los estatutos sociales.

El Dr. Ignacio Vidal Maspons, a nombre y en representación de MABE S.A. de C.V. indica que ha recibido instrucciones de sus mandantes para renunciar a su derecho preferente para la suscripción de las acciones en proporción al capital pagado que le corresponden, en razón de que la otra accionista CONTROLADORA MABE S.A. de C.V. es compañía relacionada y en razón igualmente de que dado que MABE S. A. de C.V. es propietaria de solo una acción, su porcentaje de participación en el aumento de capital es insignificante por lo que cede a tal compañía tanto el derecho preferente así como la parte proporcional de las utilidades que le corresponden para el pago del aumento de capital resuelto. Igualmente manifiesta que por haber recibido instrucciones de CONTROLADORA MABE S. A de C.V. y en ejercicio del derecho preferente, suscribe la totalidad del aumento de capital resuelto y lo paga en este acto con la reinversión de las utilidades que le corresponden como accionista.

Consecuentemente con el aumento del capital que se acaba de resolver, el que se encuentra suscrito y pagado, y con lo manifestado por el Dr. Ignacio Vidal Maspons, a nombre de sus mandantes, el Presidente indica que es necesario reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía y presenta a la Sala un proyecto de reforma de dicho artículo, el mismo que fue leído y aprobado por unanimidad en la presente sesión. De tal manera, el artículo quinto dirá:

**"ARTÍCULO QUINTO.- Del Capital y de las Acciones.** El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 dólares, moneda de los Estados Unidos de América, dividido en igual número de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que serán emitidas en cada aumento de capital suscrito y pagado. El actual capital suscrito y pagado de la compañía es el de VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y UNO dólares, dividido en igual número de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y numeradas del uno al veinte y cuatro millones quinientos veinte y dos mil setecientos veinte y uno.



A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

Cada acción conferirá un voto en proporción a su valor pagado. Los títulos correspondientes a las acciones suscritas estarán redactados en idioma castellano y contendrán los requisitos establecidos en la Ley de Compañías; los títulos podrán contener una o varias acciones y serán firmados por el Presidente del Directorio y por el Gerente General. Se considerará como dueño de las acciones a quien conste como tal en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, sin perjuicio de acreditar la propiedad por otros medios legales si dicha inscripción todavía no se hubiere hecho. La propiedad de las acciones se transferirá mediante nota de cesión que deberá hacerse constar en el título correspondiente o en una hoja adherida al mismo, firmada por quien la transfiere y por la inscripción de dicha transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas. Todas las acciones conferirán iguales derechos a sus legítimos titulares."

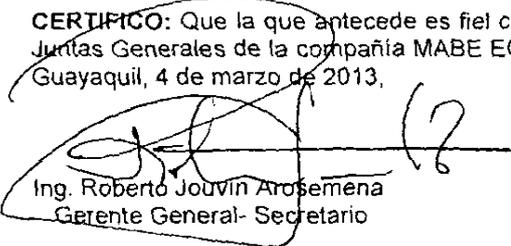


#### FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA

Aprobados los acuerdos y resoluciones que preceden, se dispone que el Secretario proceda a redactar el Acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario. Una vez redactada el acta, la Junta se reinstala, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes.---

El Presidente declara terminada la sesión a las diez horas.- Firmado, ilegible, Ing. Oscar Orrantia Vernaza, Presidente; firmado, ilegible, Ing. Roberto Jouvin Arosemena, Gerente General-Secretario; firmado: ilegible, p. MABE S.A. de C.V. Dr. Ignacio Vidal Maspons, Apoderado; firmado, ilegible, p. CONTROLADORA MABE S.A. de C.V., Dr. Ignacio Vidal Maspons, Apoderado.-

**CERTIFICO:** Que la que antecede es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía MABE ECUADOR S.A. al que me remito en caso necesario.-  
Guayaquil, 4 de marzo de 2013,

  
Ing. Roberto Jouvin Arosemena  
Gerente General- Secretario





1 del Cantón Guayaquil el ocho de abril de dos mil nueve, la compañía aumentó el  
 2 capital pagado en tres millones setecientos cincuenta mil dólares, hasta llegar a  
 3 la suma de veinte millones trescientos veintidós mil setecientos veintiún dólares,  
 4 que es el capital social pagado y fijó el capital social autorizado a la suma de  
 5 cuarenta millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos  
 6 dólares, la que fue inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el veintinueve  
 7 de junio de dos mil nueve; **Doce)** Mediante escritura pública autorizada por el  
 8 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil el seis de junio de dos mil once,  
 9 consta la declaración juramentada con la cual se legalizó el aumento de capital  
 10 que hizo la compañía en un total de un millón quinientos mil dólares, hasta llegar  
 11 a la suma de veintiún millones ochocientos veintidós mil setecientos veintiún  
 12 dólares, manteniendo el capital social autorizado en la suma de cuarenta  
 13 millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares,  
 14 la que fue inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el veintidós de julio de  
 15 dos mil once; **Trece)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario  
 16 Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el veinticinco de abril del dos mil doce,  
 17 consta la declaración juramentada con la cual se legalizó el aumento el capital  
 18 que hizo la compañía en un total de un millón cuatrocientos cincuenta mil  
 19 dólares, hasta llegar a la suma de veintitrés millones doscientos setenta y dos  
 20 mil setecientos veintiuno, que es el capital pagado, manteniendo el capital social  
 21 autorizado en la suma de cuarenta millones seiscientos cuarenta y cinco mil  
 22 cuatrocientos cuarenta y dos dólares, que son los que actualmente tiene; la que  
 23 fue inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el veintidós de mayo del dos mil  
 24 doce; **Catorce)** La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de  
 25 marzo de dos mil trece resolvió: **a)** aumentar el capital social en la suma de un  
 26 millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América,  
 27 mediante la emisión del mismo número de acciones ordinarias, nominativas y  
 28 liberadas de un dólar cada una, y numeradas del veintitrés millones doscientos





1 Carlos Vidal Alvarado para que presenten las solicitudes y efectúen los trámites  
2 necesarios para el perfeccionamiento del presente instrumento.- f). Doctor  
3 Ignacio Vidal Maspons, Abogado, Matricula número cero nueve - mil  
4 novecientos setenta y tres - veintiséis - Foro de Abogados.- Quedan agregados  
5 al Protocolo, formando parte del mismo los documentos de identificación  
6 personal del compareciente; Nombramiento; Acta de Junta General de  
7 Accionistas; y, registro único de contribuyentes.- En consecuencia el otorgante  
8 se ratifica y aprueba el contenido de las estipulaciones y declaraciones  
9 constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura  
10 pública para que surta sus efectos legales.- leída que fue la presente escritura  
11 de principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, al compareciente, este la  
12 aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad  
13 de acto conmigo.- Doy fe.-

14  
15 p.- MABE ECUADOR S. A.

16 RUC: 0991321020001

17  
18  
19 *(Handwritten mark)*

20 f). Ing. Roberto José Jouvín Arosemena  
21 Gerente General



22 C. C.: 090887004-1 / C. V.: 012-0123

23  
24 *(Large handwritten signature)*  
25 **EL NOTARIO**

26  
27 **SE OTORGÓ ANTE MÍ**, en fe de ello, confiero este **QUINTO TESTIMONIO**, el  
28 mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, al tres días del mes de mayo del  
año dos mil trece.-

*(Handwritten mark)*



**Dr. JAVIER B. GONZAGA TAMA**  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ  
NOTARIA XXI CANTÓN GUAYAQUIL.

**ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone El Artículo 35 de La Ley Notarial, se tomó nota de la “**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MABE ECUADOR S.A.**” Otorgada el 03 de Mayo del 2013, ante el Notario Interino Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de escritura pública de “**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MABE ECUADOR S.A.**” Otorgada el 13 de Julio de 1995, ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil.-  
Guayaquil, 14 de Junio del Dos Mil Trece.-



**ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ**

**Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil**



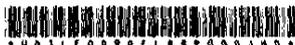
# Registro Mercantil de Guayaquil

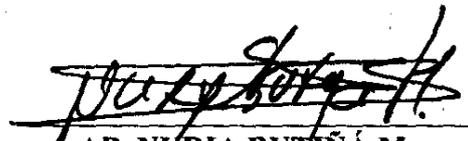
NUMERO DE REPERTORIO: 25.262  
FECHA DE REPERTORIO: 03/jun/2013  
HORA DE REPERTORIO: 14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil trece, queda inscrita la escritura pública otorgada el 03 de mayo del 2013, ante el Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón, la misma que contiene el **Aumento de Capital y la Reforma del estatuto** de la compañía **MABE ECUADOR S.A.**, de fojas 3.242 a 3.268, Registro Industrial número 145. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 25262



  
AB. NURIA BUTIÑA M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de junio de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0595681